

## Legislación Nacional

Decreto 75/2006 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por prorrogada la designación transitoria del Director Nacional de Supervisión y Evaluación del citado organismo dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Bs.As., 24/1/2006 VISTO los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002 y N° 626 del 20 de mayo de 2004, el Expediente N° 1247COMFER/03 y lo propuesto por el COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 626/04, se ha designado transitoriamente por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al Doctor Juan José ROSS (D.N.I.N° 21.426.985), en el cargo de Director Nacional de Supervisión y Evaluación, Nivel A, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel I, del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que el citado cargo debía ser cubierto dentro del término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a partir de la designación transitoria y conforme el proceso de selección previsto en el SISTEMA NACIONAL de la PROFESION ADMINISTRATIVA, aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O.1995). Que razones operativas hacen necesario prorrogar la designación transitoria del mencionado funcionario, toda vez que no fue posible concretar el proceso de selección aludido en el considerando anterior. Que tal requerimiento implica resolver la prórroga de la designación mediante una excepción a lo previsto en los Títulos III, Capítulo III; y VI, artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995). Que el citado profesional continúa actualmente desempeñando funciones en el referido cargo. Que la designación no implica asignación de recurso extraordinario alguno, toda vez que en el presente ejercicio presupuestario el cargo se encuentra financiado y existen previsiones presupuestarias para atender las erogaciones en cuestión. Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del citado organismo, ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por prorrogada, la designación transitoria como Director Nacional de Supervisión y Evaluación del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I, del Doctor Juan José ROSS (D.N.I.N° 21.426.985), a partir del vencimiento del término establecido en los artículos 1° y 3° del Decreto N° 626/04. ARTICULO 2° — La prórroga de la designación del cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en los Títulos III, Capítulo III; y VI, artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995). ARTICULO 3° — El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL de la PROFESION ADMINISTRATIVA Decreto N° 993/91 (t.o.1995), en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a partir de la fecha del dictado del presente. ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION – Entidad 102. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.